

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**52902** BARCELONA

M. José Hompanera González, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 10 de Barcelona, hago saber que:

En el Concurso consecutivo 1017/2017 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Eduardo Lores Pérez, con NIF 45473847H, con domicilio en calle CASTELLSAPERA, 81, 12.1.ª, 08227- Terrasa.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 27 de septiembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, M. José Hompanera González.

ID: A180065746-1